

R. del E.  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA ANONIMA "HOHESA, HORMIGONES HERCULES S.A."

1.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 18º del Cantón Guayaquil Abogado Germán Castillo Suárez, el 30 de Diciembre de 1.977, se constituyó la Compañía Anónima "HOHESA, HORMIGONES HERCULES S.A."

2.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 18º de este Cantón Ab. German Castillo Suárez, el 29 de Mayo de 1.979, la mencionada Compañía aumenta su capital social en la suma de OCHO MILLONES DE SUCRES, con el cual su capital social será de DIECISEIS MILLONES DE SUCRES; y, reforma sus Estatutos Sociales.

Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 17 de julio de 1979 de fojas 6.676 m a fojas 6.694 N° 483 y anotada bajo el N° 11.699 del Repertorio.

3.- Comparece al otorgamiento de la escritura el Ingeniero José Arce Crovari, en su calidad de Gerente General de la indicada Compañía.

4.- El aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado en un 25% en numerario.

5.- Como consecuencia del aumento de capital, se reforman los Artículos Cuarto, Quinto y Décimo Segundo de los Estatutos Sociales, los mismos que dirán: ARTICULO CUARTO.- el capital social de la Compañía es de DIECISEIS MILLONES DE SUCRES, dividido en Un mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas de indivisibles de Diez mil sucres cada una.- Los Artículos Quinto y Décimo Segundo se refieren a la suscripción y paga del capital social y a la administración de la Compañía.

6.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima "HOHESA, HORMIGONES HERCULES S.A." fue aprobada mediante Resolución N° 10.186 expedida el 4 de Julio de 1979

inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 17 de Julio de 1979

de fojas 6.671 a fojas 6.675 N° 482 y anotada bajo el N° 11.698 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, 19 de Julio de 1979

AB. JOSE MARIA PELAU OSTAIZA  
SECRETARIO